



92 901 273
2260

Asunto: Expediente de Contratación O4S-095-18

Obra: Obras de ampliación de la sección de la red de saneamiento municipal desde el cruce L'Olivar hasta la depuradora del término municipal de Tibi

INFORME

En relación con el requerimiento de la Mesa de Contratación, de fecha 26 de septiembre, referente al procedimiento de adjudicación del contrato O4S-095-18 "Obras de ampliación de la sección de la red de saneamiento municipal desde el cruce L'Olivar hasta la depuradora del término municipal de Tibi", solicitando informe de asesoramiento técnico sobre la justificación de las ofertas presentadas por los licitadores inicialmente incursos en la presunción de carácter desproporcionado o anormal, el Ingeniero que suscribe debe INFORMAR:

Han presentado documentación los siguientes licitadores:

- TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.
- ESDAL, S.L.

No han presentado documentación en el plazo fijado los siguientes licitadores:

- RIEGOS DEL VINALOPÓ, S.L.
- VIFUEGO, S.L.U.

Se transcriben a continuación las conclusiones del análisis pormenorizado de la documentación aportada por los licitadores en forma de tabla, con objeto de facilitar su lectura y comprensión.

Vozes empresaria, mediática y social en el mundo digital. www.vocesempresaria.com
 Salida 2018/553 - 01/10/2018 10:03:53
 fnV9TZq+LphfYUuBoSKUHmA

LICITADOR: TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.

Precisa las condiciones de la oferta, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el método de construcción	Precisa las condiciones de la oferta, en particular en lo que se refiere a las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar las obras	Precisa las condiciones de la oferta, en particular en lo que se refiere a innovación y originalidad de las soluciones propuestas para ejecutar las obras	Precisa las condiciones de la oferta, en particular en lo que se refiere al respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el art.201	Precisa las condiciones de la oferta, en particular en lo que se refiere a la posible obtención de una ayuda de Estado
No aporta	No aporta	No aporta	Manifiesta estar al corriente de las obligaciones en materia de seguridad y salud con sus empleados.	No declara percepción de ayuda alguna.

Observaciones:

- No justifica la oferta, ratificándose en la oferta económica presentada en la licitación. Aduce tener solvencia económica, financiera, técnica y profesional para ejecutar las obras.
- Como conclusión, se considera que la documentación presentada por este licitador no justifica la baja presupuestaria desproporcionada, por lo que se propone al órgano de contratación su exclusión del procedimiento, por considerarse la oferta inviable al tratarse de justificación incompleta.

LICITADOR: ESDAL, S.L.

Precisa las condiciones de la oferta, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el método de construcción	Precisa las condiciones de la oferta, en particular en lo que se refiere a las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar las obras	Precisa las condiciones de la oferta, en particular en lo que se refiere a innovación y originalidad de las soluciones propuestas para ejecutar las obras	Precisa las condiciones de la oferta, en particular en lo que se refiere al respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el art.201	Precisa las condiciones de la oferta, en particular en lo que se refiere a la posible obtención de una ayuda de Estado
No describe el método de construcción.	<p>Manifiesta tener personal especializado y maquinaria propios.</p> <p>Aduce que las instalaciones de la empresa se encuentran ubicadas en Castalla, a menos de 20 km de distancia, con costes de desplazamiento reducidos.</p> <p>Manifiesta experiencia en obras similares, indicando el ahorro que se produce en los costes indirectos como consecuencia del alto rendimiento de ejecución de las obras y la reducción del plazo de ejecución que supone. A tal efecto, aporta comunicado de adjudicación por el órgano de contratación.</p> <p>Como motivo principal del ahorro, expresa la disponibilidad de vertedero autorizado en la localidad de Biar, con coste del canon de vertido asumido por la propia empresa, lo que supondría un ahorro importante en el coste directo de las obras, siendo el transporte a vertedero de tierras una unidad considerable en el presupuesto.</p> <p>Considera un beneficio industrial del 2%, inferior al establecido en el proyecto, del 6%.</p> <p>Indica que dispone de medios auxiliares propios amortizados, para señalización, vallado, almacén y medidas de seguridad y salud.</p> <p>Cuantifica los gastos generales de empresa y los gastos financieros debidos al depósito de la garantía definitiva, en caso de resultar adjudicatarios.</p>	No menciona.	En lo relativo al respeto de obligaciones de carácter laboral, aporta informe de cotización de la seguridad social que relaciona los trabajadores dados de alta en la empresa.	No declara percepción de ayuda alguna.

Observaciones:

- Este licitador no describe el método de construcción.
- Facilita relación del personal propio de la empresa (informe de cotización en la seguridad social), así como relación de vehículos y maquinaria propios.
- Expone los motivos que ocasionan el ahorro que determina su oferta, aportando cartas de compromiso de proveedores y presupuesto comparativo con precios descompuestos, únicamente de las unidades críticas. Sin embargo, no facilita el presupuesto de ejecución considerando los precios que motivan dicho ahorro.
- Omite también el cómputo de los gastos generales y el beneficio industrial y su repercusión en el coste definitivo, lo que impide comprobar si el resultado de los costes propuestos por el licitador concluye con la cifra correspondiente a la oferta presentada en la licitación.
- Como conclusión, aunque las causas que motivan el ahorro son interesantes para razonar la oferta de este licitador, la documentación presentada por no es suficiente para justificar la baja presupuestaria desproporcionada, por lo que se propone al órgano de contratación su exclusión del procedimiento, siendo la oferta inviable al tratarse de justificación incompleta.

Copia impresa. Procedente de origen impreso. Puede contener errores de la UTM. Impreso en papel reciclado. UTM - UTM
 Salida 2018/553 - 01/10/2018 10:03:53



fhV9TZq+LphVUuBoSKUHmA

CONCLUSIONES

Una vez analizada la documentación aportada por los licitadores, a juicio del técnico que informa, se considera que ninguno de éstos aporta documentación que justifique la oferta presentada.

Alicante, 28 de septiembre de 2018

El Jefe de Obras e Instalaciones Hidráulicas
Fernando Pérez Calvo

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

SERVICIO DE CONTRATACIÓN